"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

CENTRO FINANCIERO N° 4
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N° 4
Jefatura

Ñu Guazú, 26 de abril de 2021.

NOTA N°: 233.-

SEÑOR
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ

PRESENTE:

Tengo a agrado de dirigirme al Señor Director, en referencia a la Nota DNC N° 5830/21 de fecha 12 de abril del año del corriente, que hace referencia a los aspectos observados al llamado para la "Contratación de servicios de mantenimiento y reparaciones edilicias de la Fuerza Aérea - Plurianual" con I.D. N° 391.938.

Punto 1:
En fecha 23 de marzo del 2021 fueron remitidos a la DNCP los documentos respaldatorios para el registro de firmas de los responsables de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP 472/11 con Expediente N° 103.131 lo cual se adjuntan a la presente nota.

Punto 2:
Se adjunta el documento solicitado.

Punto 3:
Para el presente proceso, la Convocante ha solicitado tres presupuestos a posibles oferentes con el fin de obtener la estimación de los costos que fueron utilizados para los precios referenciales, considerando que no se cuenta con contratos anteriores con las características del mencionado proceso, asimismo también fue consultada la Revista mensual de la Cámara Paraguaya de la Industria de la Construcción, a fin de dar más consistencia a los precios referenciales utilizados, pero la misma tampoco cuenta en su totalidad con los todos los trabajos y costos indicados en la planilla de precios que se encuentra en el SICP.

Punto 4:
Conforme a la Nota N° 44/21 remitida por el Departamento Administrativo y Financiero de la Primera Brigada Aérea, siendo la Unidad responsable de la ejecución del presente proceso, donde solicita presupuestos a los posibles oferentes, desglosando los ítems (4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30) solo en costo total de materiales necesarios para realizar el trabajo y mano de obra por separado, teniendo en cuenta las características técnicas del llamado y que en su mayoría la unidad de medida utilizada en los ítems y sub ítems es por metro cuadrado, metro lineal y/o metro cubico, esto dificulta el desglose de los ítems o sub ítems en la cantidad exacta de materiales a ser utilizados para realizar los trabajos solicitados.

Punto 5:
Se realizaron las modificaciones en el PBC a fin de ajustar a los reparos formulados.

Punto 6:
Se realizaron las modificaciones en el PBC a fin de ajustar a los reparos formulados.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
UOC N° 4

Punto 7:

La Convocante procedió a solicitar todos los requerimientos debidos a que el presente proceso no solo corresponde a Servicios de Mantenimiento y Reparaciones **Menores** de Edificios, sino también corresponde a Servicios de Mantenimiento y Reparaciones **Mayores** de Edificios, dentro del **Objeto de Gasto 590,** teniendo en cuenta que la mayor parte de la disponibilidad presupuestaria se encuentra en el presente Objeto de Gasto, la convocante considera solicitar que las empresas que deseen participar en la presente licitación cuenten con personal y/o profesionales con vasta experiencia en el ámbito, a fin de salvaguardar en buen control y cumplimiento de todos los trabajos a ser realizados.

Punto 8:

La Convocante se mantiene en lo establecido como requerimiento, considerando que los Servicios a realizarse son Mantenimientos y Reparaciones **Mayores** de Edificios.

Punto 9:

Los requisitos son técnicamente indispensables primeramente a fin de evitar la presentación de empresas ficticias o de maletín, por otro lado la convocante cree conveniente que la empresa deberá contar con la siguiente infraestructura mínima:

- Una oficina comercial equipada con equipos de comunicación, esto se debe con el fin de contar con una oficina en donde la convocante pueda realizar gestiones, consultas y/o reclamos por medio de notas, correo electrónico o fax.
- Personal a su cargo, recepcionista, auxiliar administrativo que cumpla horario y un personal técnico encargado de la certificación, esto es a fin de contar con una persona que se encuentre en horario laboral en las oficinas indicadas por la empresa para recibir notas remitidas por la Convocante como también contar con un personal idóneo en la parte administrativa que pueda realizar las gestiones pertinentes y/o correspondientes en Ordenes de Servicios, Facturaciones, entre otros.

Punto 10:

La convocante considera conveniente dicho requerimiento, debido a que la mayor parte de los trabajos a ser realizados corresponden a Servicios y Mantenimiento y Reparaciones **Mayores** de Edificios, **Objeto de Gasto 590,** lo que implica que la empresa tendrá que contar con equipos e infraestructuras requeridas, a fin de cumplir en forma y eficiente todos los trabajos a ser realizados, como también salvaguardar la seguridad del personal a su cargo.

Punto 11:

Se realizaron las modificaciones en el PBC a fin de ajustar a los reparos formulados.

Punto 12:

Se realizaron las modificaciones en el PBC a fin de ajustar a los reparos formulados.

Punto 13:

Se realizaron las modificaciones en el PBC a fin de ajustar a los reparos formulados.

Punto 14:

Se realizaron las modificaciones en el PBC a fin de ajustar a los reparos formulados.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
UOC N° 4

RICHARD DAVID CHAMORRO HERMOSA
CAP AVL – JEFE UOC N° 4